



Contraloría Municipal



Sección:
Núm. Oficio:
Asunto:

Contraloría Municipal
TPZ/CM/107/2023
Solicitud de Información.

Ing. Damián Flores Nicolas
Titular de la Unidad de Transparencia Municipal
Presente

En cumplimiento con el artículo 70, capítulo II, Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados y a la información se deben poner a disposición del público y mantener actualizada “ en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que se señalan”, y específicamente a la fracción I que a la letra señala:

“El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.”

Al respecto informo a usted que este Órgano Interno de Control ya ha compartido con la unidad de Transparencia toda la información normativa generada hasta el momento y no cuenta con actualizaciones, ni la implementación de nuevas leyes o reglamentos hasta el momento de esta solicitud, en los términos requeridos en el artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, ni del artículo 15, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.